

Se otorga la palabra al Ing. Jesús J. Cervantes Véliz, Con-
sejero Maestro de la Escuela Industrial y Preparatoria Téc-
nica Alvaro Obregón, quien solicita se establezca que la im-
plementación de estos estudios se efectúe en el transcurso
del presente año escolar.

642-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica,
así como la propuesta del Ing. Jesús J. Cervantes Véliz por
130 votos a favor. Los planes de estudio de las Escuelas
Técnicas se incluyen como anexo al final del acta.

4.- Modificación al plan de estudio de la Licenciatura en
Arquitectura. El Secretario General da lectura a la solici-
tud enviada por la Facultad de Arquitectura en los siguien-
tes términos: "ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ. Secreta-
rio General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Pre-
sente.- Por el presente solicito a usted atentamente, tur-
nar a la H. Comisión Académica del H. Consejo Universitario
para su dictamen correspondiente, las modificaciones al - -
Plan de Estudios de la carrera de Arquitecto. Dichas modi-
ficaciones fueron aprobadas por la H. Junta Directiva de es-
ta Facultad en su sesión ordinaria del día 15 de Junio del
presente año. Sin otro particular, me es grato reiterarle
mi atenta consideración. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". DIREC-
TOR, ARQ. OSCAR H. GONZALEZ GALLARDO."

Posterior a lo anterior, se da lectura al dictamen presenta-
do por la Comisión Académica: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. -
Presente.- Por este conducto nos permitimos informar que



Se concede la palabra al Ing. Jesús J. Cervantes Véliz, Con-
sejero Maestro de la Escuela Industrial y Preparatoria Téc-
nica Alvaro Obregón, quien solicita se establezca que la im-
plementación de estos estudios se efectúe en el transcurso
del presente año escolar.

642-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica,
así como la propuesta del Ing. Jesús J. Cervantes Véliz por
130 votos a favor. Los planes de estudio de las Escuelas
Técnicas se incluyen como anexo al final del acta.

4.- Modificación al plan de estudio de la Licenciatura en
Arquitectura. El Secretario General da lectura a la solici-
tud enviada por la Facultad de Arquitectura en los siguien-
tes términos: "ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ. Secreta-
rio General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Pre-
sente.- Por el presente solicito a usted atentamente, tur-
nar a la H. Comisión Académica del H. Consejo Universitario
para su dictamen correspondiente, las modificaciones al - -
Plan de Estudios de la carrera de Arquitecto. Dichas modi-
ficaciones fueron aprobadas por la H. Junta Directiva de es-
ta Facultad en su sesión ordinaria del día 15 de Junio del
presente año. Sin otro particular, me es grato reiterarle
mi atenta consideración. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". DIREC-
TOR, ARQ. OSCAR H. GONZALEZ GALLARDO."

Posterior a lo anterior, se da lectura al dictamen presenta-
do por la Comisión Académica: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. -
Presente.- Por este conducto nos permitimos informar que

Se concede la palabra al Ing. Jesús J. Cervantes Veliz, Con-
sejero Maestro de la Escuela Industrial y Preparatoria Téc-
nica Alvaro Obregón, quien solicita se establezca que la im-
plementación de estos estudios se efectúe en el transcurso
del presente año escolar.

643-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica,
tal como la propuesta del Ing. Jesús J. Cervantes Veliz por
130 votos a favor. Los planes de estudio de las Escuelas
Técnicas se incluyen como anexo al final del acta.

4.- Modificación al plan de estudio de la Licenciatura en
Arquitectura. El Secretario General da lectura a la solici-
tud enviada por la Facultad de Arquitectura en los siguien-
tes términos: "ING. ORELI PARIÓ GARCÍA RODRÍGUEZ, Secreta-
rio General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Pre-
sente. Por el presente solicito a usted atentamente, tur-
nar a la H. Comisión Académica del H. Consejo Universitario
para su dictamen correspondiente, las modificaciones al
Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura. Dichas modi-
ficaciones fueron aprobadas por la H. Junta Directiva de es-
ta Facultad en su sesión ordinaria del día 17 de Junio del
presente año. Sin otro particular, me es grato reiterarle
mi atenta consideración. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". DIRC.
TOR, ARQ. OSCAR H. GONZÁLEZ GARCÍA."

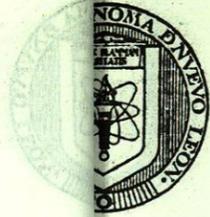
Posterior a lo anterior, se da lectura al dictamen presen-
do por la Comisión Académica: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
Presente. Por este conducto nos permitimos informar que

en atención a la solicitud que presentara la Junta Directi-
va de la Facultad de Arquitectura, esta Comisión Académica
se permitió analizar el proyecto de modificación al Plan de
Estudios de la Licenciatura en Arquitectura que imparte es-
ta dependencia académica, contando con la información co-
rrespondiente a los objetivos generales de estos estudios,
así como los contenidos programáticos de cada una de las ma-
terias que lo integran. En base a lo anterior, esta Comi-
sión se permite solicitar la ratificación del siguiente: -
DICTAMEN.- Se autoriza a la Facultad de Arquitectura las
modificaciones al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ar-
quitectura, para que las mismas se implementen a partir de
Septiembre de 1984, ya que existe la justificación académi-
ca de acuerdo a las necesidades que en la actualidad requie-
ren los profesionistas de esta área. Atentamente, "ALERE -
FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 18 de Julio de 1984.
LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO OZIEL FLORES S. BIOL.
JOSE ANGEL SALAZAR G. ING. JESUS CERVANTES VELIZ. ARQ. PO-
LICARPO LIRA VILLARREAL. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ.
ARMANDO FLORES SALAZAR."

643-2-84/85. Se aprueba el dictamen por 129 votos a favor. El
plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura se in-
cluye como anexo al final del acta.

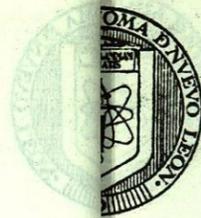
5.- El siguiente informe de la Comisión Académica, es el
resultado del análisis de los exámenes aplicados a los alum-
nos del 2º semestre de preparatoria. El Secretario Gene-
ral da lectura al dictamen presentado por la Comisión en -
los siguientes términos: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presen-

en atención a la solicitud que presentara la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, esta Comisión Académica se permitió analizar el proyecto de modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Arquitectura que depende de las dependencias académicas, contando con la información correspondiente a los objetivos generales de estos estudios, así como los contenidos programáticos de cada una de las materias que lo integran. En base a lo anterior, esta Comisión se permite solicitar la ratificación del siguiente DICTAMEN. - Se autoriza a la Facultad de Arquitectura modificaciones al Plan de Estudios de la Licenciatura en Arquitectura, para que las mismas se implementen a partir del septiembre de 1984, ya que existe la justificación académica de acuerdo a las necesidades que en la actualidad requieren los profesionistas de esta área. Atentamente, "ALERE" PLAMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 18 de Julio de 1984. LA COMISION ACADEMICA. - ING. RICARDO OZIEL FLORES S. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR G. ING. JESUS CERVANTES VELIZ. ARQ. LICARPO LIRA VILLARREAL. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO FLORES SALAZAR. 643-3-84/85. Se aprueba el dictamen por 137 votos a favor. El plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura se incluye como anexo al final del acta. 2.- El siguiente informe de la Comisión Académica, es el resultado del análisis de los exámenes aplicados a los alumnos del 2º semestre de preparatoria. El Secretario General tal de lectura al dictamen presentado por la Comisión en los siguientes términos: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente



te.- Por este conducto, nos permitimos informar a este H. Consejo Universitario que durante el mes de Junio del presente año, se recibió la información correspondiente a los exámenes ordinarios aplicados a los alumnos del 2º semestre de preparatoria. Una vez obtenida toda la información, se solicitó la colaboración de las academias de la Escuela Preparatoria No. 22 y la Escuela Preparatoria No. 3, para que a través de su personal docente se hicieran las evaluaciones correspondientes de los contenidos programáticos, trabajo que se concluyó y fué puesto a consideración de todos los Directores de las Escuelas Preparatorias. En el estudio realizado se puede observar resultados muy positivos, ya que el porcentaje obtenido a nivel general por nuestras Escuelas Preparatorias, de objetivos evaluados a través de los exámenes fué de un 74%, que comparativamente con la evaluación efectuada en el mes de Enero del presente año, presenta una mejoría muy positiva, todo ello de acuerdo al nuevo plan de estudio y a los contenidos programáticos aprobados por este Consejo Universitario para su aplicación a este nivel de enseñanza. Al concluir el presente ciclo escolar, se pretende efectuar una evaluación de todos los semestres que se están ofreciendo en la actualidad del nuevo plan de estudio, para tener una idea más uniforme y concreta de los trabajos que se están realizando en nuestras Escuelas Preparatorias. Queremos dejar constancia en este informe, de la colaboración recibida de todos y cada uno de los Directores de las Escuelas Preparatorias, tanto oficiales como incorporadas, y del apoyo que nos han brindado para poder hacer realidad la unificación del plan de estudio de nuestras Escuelas Preparatorias. Atentamente, Monterrey, N.L., a Septiembre 12 de 1984. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES S. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR G. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS CERVANTES VELIZ. ARQ.

Por este conducto, nos permitimos informar a este H. Consejo Universitario que durante el mes de Junio del presente año, se recibió la información correspondiente a los exámenes ordinarios aplicados a los alumnos del 2º semestre de preparatoria. Una vez obtenida toda la información, se solicitó la colaboración de las academias de la Escuela Preparatoria No. 22 y la Escuela Preparatoria No. 3, para que a través de su personal docente se hicieran las evaluaciones correspondientes de los contenidos programáticos de trabajo que se concluyó y fue puesto a consideración de los Directores de las Escuelas Preparatorias. En el estudio realizado se puede observar resultados muy positivos ya que el porcentaje obtenido a nivel general por nuestras Escuelas Preparatorias, de objetivos evaluados a través de los exámenes fue de un 74%, que comparativamente con la evaluación efectuada en el mes de Enero del presente año, presenta una mejora muy positiva, todo ello de acuerdo al nuevo plan de estudio y a los contenidos programáticos aprobados por este Consejo Universitario para su aplicación a este nivel de enseñanza. Al concluir el presente ciclo escolar, se pretende efectuar una evaluación de todos los cursos que se están efectuando en la actualidad del nuevo plan de estudio, para tener una idea más uniforme y concreta de los trabajos que se están realizando en nuestras Escuelas Preparatorias. Queremos dejar constancia en esta forma, de la colaboración recibida de todos y cada uno de los Directores de las Escuelas Preparatorias, tanto oficiales como incorporadas, y del apoyo que nos han brindado para poder hacer realidad la actualización del plan de estudio de nuestras Escuelas Preparatorias. Atentamente, M.V.Z. ERNESTO IGNACIO SALINAS AHUMADA, DIRECTOR.



ARMANDO FLORES SALAZAR."

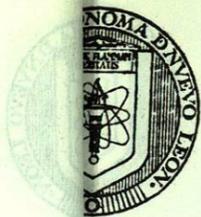
644-2-84/85. El número de acuerdo que se indica, queda como referencia del informe presentado.

6.- El siguiente informe de la Comisión Académica, es la solicitud presentada por la Facultad de Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables, de modificación al Plan de Estudio de la carrera de Silvicultor. El Secretario General da lectura a la solicitud presentada, en los siguientes términos: "ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Por medio de este me permito presentar algunas modificaciones al acuerdo 495-5-82/83 del Acta de H. Consejo Universitario número 5, año escolar 1983/84, en la página 20, punto 5 habla de las nuevas carreras profesionales en Linares, N.L., el nombre de Silvicultura y Recursos Renovables deberá ser Facultad de Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables - así mismo en la página 21 menciona que las dos Licenciaturas tienen salidas a nivel de técnico, lo cual no sucede en la carrera de Silvicultor. En los anexos de este acuerdo del H. Consejo Universitario menciona tres evaluaciones mayores al final del Cuarto, Octavo y Décimo Segundo semestre. Las cuales consideramos inoperantes por no coincidir con el reglamento de exámenes y el reglamento de examen profesional de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Sin más por el momento quedo de usted. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Hacienda de Guadalupe. Linares, N.L., Octubre 23, 1984. Atentamente, M.V.Z. ERNESTO IGNACIO SALINAS AHUMADA, DIRECTOR."

ARMANDO FLORES SALAZAR.

645-2-84/85. El número de acuerdo que se indica, queda como referencia del informe presentado.

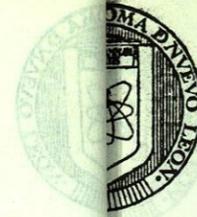
6.- El siguiente informe de la Comisión Académica, es la solicitud presentada por la Facultad de Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables, de modificación al Plan de Estudios de la carrera de Silvicultor. El Secretario General da lectura a la solicitud presentada, en los siguientes términos: "ING. GREGORIO GARCÍA RODRÍGUEZ, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Por medio de este me permito presentar algunas modificaciones al acuerdo 492-2-82/83 del Acta de H. Consejo Universitario número 2, año escolar 1983/84, en la página 20, punto 2 párrafo de las nuevas carreras profesionales en Licencias, N. L., el nombre de Silvicultura y Recursos Renovables deberá ser Facultad de Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables. Así mismo en la página 21 menciona que las dos licenciaturas tienen salida a nivel de técnico, lo cual no sucede en la carrera de Silvicultor. En los anexos de este acuerdo del H. Consejo Universitario se mencionan tres evaluaciones más yores al final del Cuarto, Quinto y Décimo Segundo semestre. Las cuales consideramos importantes por no coincidir con el reglamento de exámenes y el reglamento de examen profesional de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Sin más por el momento queda de usted. "ALFREDO PLANCHAM VERGARA". Hacienda de Guadalupe, Linares, N. L., Octubre 23, 1984. A. ERNESTO IGNACIO SALINAS AHUMADA, DIRECTOR."



A este respecto, la Comisión presentó el dictamen que a continuación se transcribe: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Después de revisar las modificaciones que presentara a consideración de esta Comisión la Facultad de Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables, correspondientes al plan de estudios que en la actualidad están impartiendo dentro de la carrera de Silvicultor, y obtenida información complementaria de parte del cuerpo académico de la misma, nos permitimos poner a consideración del H. Consejo Universitario el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueban las modificaciones al plan de estudios de la carrera de Silvicultor que presenta la Facultad de Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables, ya que estos cambios no modifican en esencia los programas que se tienen establecidos, y sólo se hacen algunos ajustes en los nombres de las materias que se ofrecen a través de esta curricula académica, además se eliminan las salidas laterales, así como las evaluaciones mayores para ajustarlo totalmente a nuestro Reglamento General de Exámenes y al de Exámenes Profesionales. Monterrey, N. L., a Octubre 24 de 1984. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR."

645-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 126 votos a favor. El plan de estudio de la carrera de Silvicultor, se incluye como anexo al final del acta.

7.- El último informe de la Comisión Académica, es el Proyecto del Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. El Secretario General, Ing. -



Orel Darío García da lectura a una comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Post-Grado, en los siguientes términos: "ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario General de la U.A.N.L. Presente.- Adjunto a la presente, me permito enviarle el Reglamento de Doctorado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con la finalidad de que se presente ante el H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Este Reglamento fue revisado por el Comité de Doctorado de esta Dirección General en varias ocasiones, y se acordó enviárselo para que siga los trámites para su aprobación definitiva. Sin otro particular por el momento, me permito reiterar a usted mi más distinguida consideración. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N. L., 23 de Octubre de 1984. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, DIRECTOR GENERAL."

Posterior a lo anterior, el Secretario General da lectura al dictamen presentado por la Comisión Académica: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Después de haber recibido de la Dirección General de Estudios de Post-Grado la aprobación correspondiente al proyecto de Reglamento de Doctorado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, esta Comisión Académica se permitió analizarlo cuidadosamente, mismo que se ajusta totalmente a los criterios y normas establecidos por este H. Consejo Universitario, por lo que no tenemos inconveniente en presentar el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba el proyecto de Reglamento de Doctorado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de esta Universidad, por ajustarse totalmente a lo establecido por este honorable Consejo Universitario, para que esta Dependencia i-

... la Dirección General de Estudios de Post-Grado, en los si-
guientes términos: "ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, Secre-
tario General de la U.A.N.L. Presente.- Adjunto a la pre-
sente, me permito enviarle el Reglamento de Doctorado de la
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universi-
dad Autónoma de Nuevo León, con la finalidad de que se pre-
sente ante el H. Consejo Universitario para su aprobación
definitiva. Este Reglamento fue revisado por el Comité de
Doctorado de esta Dirección General en varias ocasiones, y
se acordó enviárselo para que siga los trámites para su a-
probación definitiva. Sin otro particular por el momento,
me permito reiterar a usted mi más distinguida considera-
ción. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.
L., 23 de Octubre de 1984. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTA-
NILLA, DIRECTOR GENERAL."

Posterior a lo anterior, el Secretario General de lectura al
dictamen presentado por la Comisión Académica: "H. CONSEJO
UNIVERSITARIO. Presente.- Después de haber recibido de la
Dirección General de Estudios de Post-Grado la aprobación
correspondiente a proyecto de Reglamento de Doctorado de
la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, esta Comi-
sión Académica se permitió analizarlo cuidadosamente, mismo
que se ajustó totalmente a los criterios y normas estableci-
das por este H. Consejo Universitario, por lo que no tenen-
mos inconveniente en presentar el siguiente DICTAMEN.- Se
aprueba el proyecto de Reglamento de Doctorado de la Facul-
tad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de esta Universi-
dad, por ajustarse totalmente a lo establecido por este Ho-
norable Consejo Universitario, para que esta Dependencia le-

nicie las actividades correspondientes a tan importante gra-
do académico. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Mon-
terrey, N.L., 23 de Octubre de 1984. POR LA COMISION ACADE-
MICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL
SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JE-
SUS CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO FLORES SALAZAR."

646-2-84/85. Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor. El
Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina Veteri-
naria y Zootecnia, se incluye como anexo al final del acta.

d). Comisión de Honor y Justicia.

1.- El primer dictamen de la Comisión, es con relación a
la acusación de la Facultad de Agronomía en contra de maes-
tros y alumnos. El Ing. Orel Darío García, da lectura al
dictamen presentado en los siguientes términos: "H. CONSEJO
UNIVERSITARIO. Presente.- De acuerdo al dictamen propor-
cionado a este H. Consejo Universitario en su sesión efec-
tuada el día 14 de Junio de 1984, con relación al problema
que presentara nuestra Facultad de Agronomía en el que que-
dó pendiente el análisis de algunos maestros y alumnos que
en diferentes formas participaron en actos tendientes a la
alteración de la realización de una Junta Directiva, se re-
copiló la información escrita de las personas involucradas
y de la administración de la Facultad, y después de agota-
das las entrevistas que en forma personal se realizaron con
cada una de estas personas y además testigos de los hechos,
esta Comisión concluye lo siguiente: Los problemas que se
están presentando en nuestra Facultad de Agronomía son los
resultados de índole personal de un reducido grupo de maes-